AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEYDA MARCELA MORENO RODRIGUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.012.403.432**	CONTRATO No.	**991-2024**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT BOGOTÁ**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y de salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para activación de rutas de atención, atención en crisis y atención psicosocial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	**1.1.**Realicé acompañamiento psicosocial a 3 personas en reincorporación y a una familiar de reintegración. **1.2.**Realicé orientación psicosocial a 4 personas (3 de reintecorporación y 1 de reintegración) para acceder al programa diferencial de atención psicosocial de la Secretaría de Salud, y se remitieron los casos por correo electrónico para iniciar el acompañamiento. **1.3.**Realicé orientación a los y las profesionales facilitadores(as) y reintegradoras que solicitaron acompañamiento para casos específicos, se dió respuesta por correo electrónico con las orientaciones solicitadas (ej. atención personas con condición psiquiátrica, identificación de oferta territorial para atención psicológica etc.). **1.4.** Hice seguimiento a un caso de una persona en reintegración reportada por la profesional administrativa del GT, ya que otras entidades que han brindado acompañamiento a la persona identificaron alertas en salud mental. Lo anterior, se realizó en conversación con la profesional reintegradora asignada a la PPR. **1.5.** Realicé atención psicosocial a una PER que presentó una situación de violencia basada en género, se brindó la orientación sobre la ruta de atención de victimas de violencia por parte de la Secretaría de la Mujer y se remitió el caso a la profesional enlace mujer y género para el acompañamiento hacia la entidad encargada. **1.6** Participé en el diseño metodológico del Círculo de Mujeres, un espacio de encuentro con mujeres firmantes de paz para resignificar sus roles como mujeres trabajadoras y constructoras de paz, mediante el diálogo de saberes y el fortalecimiento de lazos de confianza entre ellas y las entidades que facilitan la jornada (Secretaría de la Mujer, Integración Social, Consejería de Paz) y apoyé en la implementación metodológica el día del encuentro. Lo anterior se realizó en conjunto con la profesional enlace de mujer y género del GT.
2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta psicosocial y de salud mental existente en las instituciones del área de influencia del Grupo Territorial para que la población objeto de atención se beneficie de esta, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	**2.1** Planeación metodológica de la actividad de identificación de necesidades psicosociales de la población en reincorporación y reintegración que se aplicará en el mes de abril con los equipos de profesionales, con el fin de identificar las necesidades de la población y así focalizar la oferta en el territorio. **2.2.**Desarrollé gestiones con el equipo de profesionales que implementan la estrategia diferencial psicosocial de la Secretaría de Salud, del programa PAPSIVI para la articulación de la atención de la población en reintegración y reincorporación, así como para el desarrollo de actividades grupales con el equipo de profesionales del GT y la población, por medio de diálogo de saberes. Se diligenció acta de reunión y listado de asistencia.
3. Apoyar el acompañamiento psicosocial al equipo de trabajo del Grupo Territorial, así como el seguimiento a la implementación de la estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados al Grupo Territorial.	**3.1.** Inicié con la planeación metodológica de dos actividades grupales que se realizarán con el equipo primario y los equipos misionales en el mes de abril, donde se trabajará: trabajo en equipo, cohesión y liderazgo.
4. Realizar la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de avance en cada proceso (plan de trabajo, plan de acción u otro similar), direccionando para la atención especializada u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	**4.1** Realicé la revisión de la población en reintegración y atención diferencial asignada al GT Bogotá que se encuentra con aplicación pendiente del EMP y EMP-R a partir de la información consolidada en el tablero de control de marzo, identificando que: 94 personas no cuentan con aplicación de EMP y 61 personas tienen pendiente la devolución de resultados de la prueba (EMP-R), para un total de 155 personas. **REPORTE GENERADO CON LA INFORMACIÓ DEL TABLERO INFORMATIVO MARZO 2024** PROFESIONAL REINTEGRADORA / EMP: NO, SI / EMP-R: NO, SI / CON EMP SIN EMP-R MARLEYN ROA VANEGAS: 17, 27, 32, 12, 15 MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA: 17, 28, 26, 19, 9 NUBIA STELLA RINCON BORMITA: 18, 27, 35, 10, 17 PAOLA SHYRLEY JIMENEZ BUITRAGO: 19, 24, 31, 12, 12 SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA: 23, 20, 31, 12, 8 **Total general: 94, 126, 155, 65, 61** **4.2** Remití por correo electrónico la programación mensual al equipo de profesionales reintegradoras para el agendamiento de personas que requieran la aplicación del EMP y EMP-R. Se habilitaron 4 fechas con 32 horarios disponibles para la postulación de las personas. **4.3** Realicé la aplicación de EMP y EMP-R a 8 personas postuladas por el equipo de reintegración y atención diferencial. En la siguiente tabla se discrimina la cantidad de personas por cada proceso. Se registrarán los hallazgos de la aplicación en el modulo *Concepto Reintegración* en novedad *salud* antes de finalizar el mes de marzo, así como el envío de recomendaciones a los profesionales para el fortalecimiento de las actividades en el plan de trabajo y plan de acción. PROCESO / N° PPR/PPAD / EMP / EMP-R / EMP-C ATENCIÓN DIFERENCIAL: 2, 2, 2, 0 REINTEGRACIÓN: 6, 4, 4, 1 **4.4** Realicé la remisión de una PPR para la atención psicosocial y en salud mental con la EPS y la ruta de articulación con Secretaría de Salud, a partir de las alertas identificadas en la entrevista confirmatoria del EMP (EMP-C). Se brindarán las recomendaciones al profesional reintegrador para el seguimiento en el plan de trabajo.
5. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de las estrategias de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Durante el mes de marzo no recibí orientaciones o solicitudes de acciones en esta obligación, se está a la espera de la socialización de los lineamientos por parte de la Entidad desde el nivel central.
6. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes tipos de proceso.	**6.1.**Continué con la lectura de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) descrita en el libro Encuentros Humanizantes: Implementación de una propuesta, en perspectiva de salud mental, para la atención de personas desmovilizadas de grupos armados en proceso de reintegración, sus familias y comunidad; y en los módulos de entrenamiento en el Espacio Virtual de Aprendizaje – EVA en la intranet. Se está a la espera de la socialización de los lineamientos por parte de la Entidad desde el nivel central para el desarrollo de esta actividad.
7. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la Entidad.	**7.1**.Participé en la construcción del formato de planeación del GT solicitado por subdirección territorial, en las líneas estratégicas: Estrategia de cuidado al cuidador, Implementación estratégia cuidado psicosocial, Familia, Salud y Psicosocial. **7.2** Brindé los insumos para la priorización y creación de actor externo en SIRR donde se reportó el contacto inicial adjuntando el acta de reunión y la lista de asistencia con la Secretaría de Salud.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEYDA MARCELA MORENO RODRIGUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.012.403.432**	CONTRATO No.	**991-2024**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT BOGOTÁ**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

8. Articular acciones con el profesional de salud del grupo territorial en relación con el fortalecimiento de la atención en salud mental de la población objeto de los diferentes tipos de proceso, así como para la postulación a componente específico asociado con salud mental.	**8.1**.En articulación con la profesional de salud del GT se definieron las actividades a realizar durante el año, y las cuales se reportaron en el formato de planeación del GT solicitado por subdirección territorial. **8.2**.Articulé con la profesional en salud para la atención psicosocial de una PER que requiere orientación sobre el proceso de certificación de discapacidad.
9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	**9.1**.Entregué dentro de los tiempos definidos el informe mensual de actividades y di respuesta oportuna a las solicitudes enviadas por el equipo primario, la coordinación y el equipo de profesionales. **9.2.**Asistí a las diferentes actividades y reuniones convocadas por el grupo territorial y nivel central. **9.3** Participé activamente en las actividades convocadas en la conmemoración del 8 de marzo, con la población objeto y el equipo del GT (marcha del 8M y Círculo de Mujeres). **9.4** Apoyé a la coordinación del GT para la realización de la actividad: Política de Integridad - Siguiendo las huellas de la Integridad con el equipo de profesionales y equipo administrativo del GT. **9.5** Realicé entrega a gestión documental de los archivos generados en las atención con la población, a la técnico de archivo del GT Antonio Nariño.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato, a excepción de la obligación N°5.

Leyda Marcela Moreno Rodriguez
Firmado digitalmente por Leyda Marcela Moreno Rodriguez

LEYDA MARCELA MORENO RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Lisa Cristina Gómez Camargo
Firmado digitalmente por Lisa Cristina Gómez Camargo

NOMBRE(S): LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO

Fecha VoBo: 31/03/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co